



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

Construcción de agendas sociales

Esta ficha se refiere al proceso de construcción de agendas sociales territoriales y locales y a su posicionamiento en los escenarios locales en los que desarrolla su accionar el proceso de Gestión Local. Las agendas sociales se construyen a partir de las necesidades sociales de los territorios de cada una de las localidades del Distrito Capital, en concertación con los demás sectores y los actores comunitarios que participan en las mesas territoriales y en otros escenarios como los comités, consejos y mesas locales. Las agendas sociales contendrán la concertación o negociación entre la comunidad y la institucionalidad sobre los temas centrales de un territorio, o territorios, o de la localidad en su conjunto, y las propuestas de solución a esos temas (propuestas de respuestas integrales).

Objetivos y resultado esperado

Objetivo general:

Avanzar en el proceso de posicionamiento político de los temas centrales que afectan la calidad de vida y la salud de las comunidades de los territorios sociales y de la localidad para incidir en la toma de decisiones de las autoridades locales con el fin de construir respuestas integrales que mejoren la calidad de vida de las poblaciones.

Objetivos específicos:

- Participar en la construcción concertada de una agenda social territorial, a partir de la elaboración de un documento único para cada uno de los territorios y de la localidad que incorpore toda la información institucional, intersectorial y comunitaria disponible, como propuesta institucional de agenda social territorial.
- Participar en la construcción concertada de una agenda social local, a partir de la elaboración de un documento que contenga una propuesta de temas centrales para la localidad y para los territorios que afectan la calidad de vida y salud de las comunidades y propuestas de temas generadores, estrategias y acciones concretas que es necesario implementar para superar los núcleos problemáticos e impactar positivamente los determinantes sociales y de calidad de vida de las personas.
- Realizar el posicionamiento político de los temas concertados en la agenda social local, para que se conviertan en temas de la agenda pública y posteriormente, de la agenda de gobierno, con el fin de aportar elementos técnicos para la toma de decisiones que se concreten en acciones específicas que impacten los determinantes sociales de la salud y la calidad de vida en los territorios de la localidad.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resultados esperados (productos):

1. Agenda social territorial (una por cada territorio de GSI de la localidad) construida concertadamente con otros actores locales.
2. Agenda social local construida concertadamente con otros actores locales.
3. Desarrollo de acuerdo intrasectoriales en el marco de la Red Promotora de Calidad de Vida
4. Avances del proceso de posicionamiento político en los procesos de planeación participativa y análisis crítico del proceso y su incidencia en los procesos de planeación participativa a saber: Encuentros Ciudadanos, Plan de Desarrollo Local, Presupuestos participativos y PIC participativo, que será incluido en los informes mensuales y en el informe final de la vigencia PIC 2012.

Metodología de la intervención

Es importante recordar que la agenda social obedece a un proceso de construcción entre la comunidad y la institucionalidad sobre los temas centrales de un territorio o de la localidad en su conjunto, y las propuestas de solución a esos temas. Para ello, la ESE como representante del sector salud en la localidad deberá aportar los insumos construidos en el proceso de actualización del Análisis de Situación de Salud – ASIS –, entre otros procesos, y realizar la concertación con los demás actores institucionales y comunitarios de la localidad.

A continuación se describe el procedimiento general para la actualización de la agenda social. Pero debe aclararse que el proceso de las ESE en 2012 deberá partir de los avances construidos en 2011 y tener un énfasis importante en el proceso de posicionamiento político de los temas sugeridos en las agendas territoriales y locales ya elaboradas en los escenarios locales claves para el proceso de encuentros ciudadanos y definición del Plan de Desarrollo Local, Presupuestos participativos y PIC Participativo, así como enfatizar en el seguimiento y retroalimentación de los compromisos establecidos.

Sin embargo, un proceso como este, que implica la construcción y concertación con otros actores, es dinámico y requiere de una constante retroalimentación y ajuste del ciclo de trabajo, ya que las dinámicas sociales son cambiantes. Por ello, con seguridad, se deberán realizar ajustes a los documentos institucionales de agendas elaboradas en 2011 y periódicamente continuar realizando los ajustes necesarios hasta incluir los temas en las agendas de gobierno y luego, nuevamente, retroalimentar para incluir otros temas que sean prioritarios en un momento histórico de los territorios y de la localidad.

1. Actualización de las problemáticas o necesidades de la población que habita en cada territorio.
2. Definir las causas de las problemáticas de forma concertada; es decir construir los núcleos problemáticos por territorio, recordando que los núcleos problemáticos son

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

agrupaciones de problemáticas que comparten causas comunes, teniendo en cuenta los determinantes sociales de la salud.

3. Identificar, de forma concertada, las alternativas de solución a los núcleos problemáticos. Recordar que deben participar actores comunitarios, institucionales, políticos y privados.
 1. Identificar si se ha tratado de solucionar el núcleo problemático, cómo se ha hecho y cuáles han sido los resultados.
 2. Establecer qué hace falta para solucionar el núcleo problemático.
 3. Establecer las estrategias a través de las cuales se puede solucionar el núcleo problemático (construir el tema generador).
 4. Construir las propuestas de respuestas integrales, que deben estar dirigidas a cada tipo de población afectada por el núcleo problemático y deben responder a las estrategias construidas en el literal c. Debe proponer un plan de acción que operativice las respuestas, el cual debe contener: actividades, responsables, cronograma, indicadores y presupuesto.
4. Georreferenciar los núcleos problemáticos de cada territorio y analizar cuáles son comunes para la localidad y cuáles son específicos para un territorio.
5. Redactar un documento ejecutivo (claro, conciso, sencillo y corto) de los temas centrales que la ESE propone como agenda social para cada territorio y de la localidad. Se debe incluir el enunciado de los núcleos problemáticos y los temas generadores que incluyen las estrategias de solución y las acciones concretas propuestas. Para este propósito se debe tener en cuenta el modelo propuesto en el Anexo 1. En este punto se avanza en la propuesta institucional de agenda social territorial.
6. Presentar, discutir y concertar con actores comunitarios e institucionales la propuesta institucional de agenda social territorial (documento resultado del numeral 5) en los equipos transectoriales territoriales, equipo conductor de GSI (Si se mantienen en las localidades) y en las mesas territoriales. Es ideal incluir en los espacios intersectoriales de mesas, consejos y comités locales la discusión de la agenda y contar con representantes de cada mesa, consejo y comité local en las mesas territoriales, para realizar los respectivos aportes desde diferentes sectores e intereses. Es importante aclarar que la representatividad de estos espacios locales en las mesas territoriales no debe recaer exclusivamente en la ESE y que idealmente debe ser una participación mixta, de instituciones y comunidad. El resultado de estas concertaciones debe dar como resultado el ajuste de la propuesta institucional, para convertirse en una agenda social territorial.
7. Con base en la concertación de las agendas sociales territoriales, analizar nuevamente cuáles temas centrales son comunes para la localidad y cuáles son específicos para un territorio. Es conveniente georeferenciar este resultado y analizar si se presentaron diferencias respecto al ejercicio realizado en el numeral 4.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

8. Redactar un documento conciso, sencillo y corto de los temas centrales que se proponen como agenda social local. Tener en cuenta el modelo propuesto en el Anexo 1. La información debe ser presentada así:
 1. Núcleos problemáticos, temas generadores, estrategias de solución y acciones concretas propuestas que son comunes a la localidad.
 2. Núcleos problemáticos, temas generadores, estrategias de solución y acciones concretas propuestas que son específicos para un territorio. No repetir aquí los temas del literal anterior. En este punto, se avanza en una propuesta institucional de agenda social local.
9. Presentar, discutir y concertar la propuesta institucional de agenda social local (documento resultado del numeral 8) con:
 1. Actores institucionales: Equipos territoriales, Equipo Conductor de GSI (Si se mantiene en la localidad), Comisión Local Intersectorial de Participación – CLIP-, Unidad de Apoyo Técnico al Consejo Local de Política Social – UAT-
 2. Actores comunitarios: Líderes y representantes de todos los territorios sociales identificados a través del PIC (Núcleos gestores, grupos gestores comunitarios y demás formas de participación), Espacio Cívico de Participación y Consejo Local de Planeación. En este punto es vital la articulación con las dependencias de la ESE y de la SDS cuyo objetivo es fortalecer los espacios de participación comunitaria y tener en cuenta los tiempos de la planeación distrital en 2012 para realizar los encuentros ciudadanos y llevar a cabo la construcción de los Planes Locales de Desarrollo, presupuestos participativos y PIC participativo.
 3. Escenarios locales: Consejos, Mesas, Comités Locales, Consejo Local de Política Social – CLOPS – y Consejo de Consejos (para el caso de la localidad de Sumapaz).
 4. Autoridades locales: Alcalde o Alcaldesa Local, Consejo Local de Gobierno y Junta Administradora Local. El resultado de estos ejercicios de concertación debe dar como resultado la agenda pública local, que pretende convertirse en la agenda de gobierno. El resultado de la agenda pública local concertada deberá reflejarse en la planeación del presupuesto de la localidad; es decir, se debe reflejar en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - del año siguiente y en la concertación resultante de los encuentros ciudadanos para definir el Plan de Desarrollo Local del próximo periodo de gobierno, proceso de presupuestos participativos y formulación del PIC participativo.
10. Realizar el seguimiento al cumplimiento de los acuerdos establecidos en la agenda pública local. Evaluar y retroalimentar el proceso constantemente.

Responsabilidades de la gestión local en el proceso de construcción de agendas sociales

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

En cuanto a la construcción concertada de las agendas sociales territoriales y locales, es importante tener en cuenta que las propuestas de respuestas deben ser integrales, esto quiere decir que deben contemplar acciones institucionales, sectoriales, intersectoriales, comunitarias, de actores privados, entre otros. Para tal efecto, es necesario que el equipo de Gestión Local presente en los diferentes escenarios locales (mesas, consejos, comités, mesas territoriales, equipo conductor de GSI (si se mantiene en la localidad), entre otros) la propuesta institucional de agenda y construya intersectorialmente la agenda social, lo que implica la concertación con los demás sectores y actores sobre los temas centrales para la localidad.

A nivel intersectorial será responsabilidad de la Gestión Local la construcción concertada de la agenda social anual con los actores institucionales y comunitarios con quienes interactúa en los espacios locales (comités, mesas, consejos, equipos transectoriales territoriales, equipo conductor de GSI (si se mantiene en la localidad), mesas territoriales), teniendo en cuenta los insumos producidos a nivel intra institucional y la negociación que se realice con los demás actores locales.

En cuanto al proceso interno de la ESE, será responsabilidad del grupo de Análisis de Situación de Salud – ASIS – de Vigilancia en Salud Pública y Gestión Local - la articulación con los equipos territoriales y ámbitos del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC – para asegurar que los resultados de las lecturas de necesidades realizadas por cada una de las intervenciones de la ESE sean incorporados en el análisis para la concertación de núcleos problemáticos, temas generadores y propuestas de respuestas integrales para cada territorio y de la localidad. Esta información deberá ser incluida en el documento de ASIS de cada localidad y será el principal insumo institucional para la construcción de la agenda social.

En cuanto al posicionamiento político de los temas concertados en la agenda social anual, para que se conviertan en temas de la agenda pública y posteriormente, de la agenda de gobierno, a nivel intersectorial, será responsabilidad de la Gestión Local realizar el posicionamiento de los temas de la agenda social con los actores institucionales y comunitarios con quienes interactúa en los espacios locales (comités, mesas, consejos, equipos transectoriales territoriales, equipo conductor de GSI (si se conserva en la localidad), mesas territoriales). En este sentido, cobra especial relevancia la articulación que se realice de los temas de la agenda social en los planes de cada uno de los consejos, mesas y comités locales que formulan e implementan las políticas públicas y la retroalimentación que estos espacios realicen, a su vez, a la agenda social.

Por otra parte, es de particular importancia el posicionamiento que se realice con las autoridades locales, especialmente con el Alcalde o Alcaldesa Local, el Consejo Local de Gobierno y la Junta Administradora Local.

Particularmente en el 2012 el posicionamiento debe darse en relación con el proceso de construcción del nuevo Plan de Desarrollo Local y los encuentros ciudadanos,

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

presupuestos participativos y formulación del PIC participativo. Es ideal lograr el posicionamiento de las agendas sociales territoriales y locales construidas y actualizadas en 2011 en los encuentros ciudadanos en las localidades, para lo cual es vital el posicionamiento y trabajo articulado con el consejo local de planeación, a través del representante del sector salud en dicho espacio, de tal forma que se posibilite la visibilización de los núcleos problemáticos propuestos, prioridades en salud y se construyan conjuntamente las alternativas de solución que serán propuestas para el nuevo plan de desarrollo local.

Para ello, desde el proceso interno de la ESE la Gestión Local deberá asegurar la articulación con el área de Planeación, las Subgerencias y la Gerencia de la ESE y con el representante de la Dirección de Salud Pública de la SDS a través de la Red Promotora de Calidad de Vida y Salud, a fin de consolidar acuerdos respecto a una apuesta unificada como sector y a la gestión que es necesaria que realicen las directivas de la ESE ante las autoridades locales (para lograr este objetivo se cuenta con las reuniones mensuales de la Red Promotora de Calidad de Vida interna de la ESE).

Así mismo, será responsabilidad de la Gestión Local la articulación con los coordinadores territoriales y demás componentes y ámbitos del Plan de Intervenciones Colectivas – PIC –, y las demás dependencias de la ESE, para asegurar que los temas concertados en la agenda social sean posicionados con los actores con quienes interactúa cada intervención, de tal manera que se genere un proceso de movilización social que permita el tránsito de la agenda social hacia la agenda pública y de gobierno. Para este propósito es de particular relevancia la articulación con dependencias que fortalecen la participación comunitaria, los núcleos de gestión de la salud, Vigilancia Comunitaria en salud pública, grupos gestores comunitarios, la Dirección de Participación de la Secretaría Distrital de Salud y las oficinas de atención al usuario de cada ESE.

Indicadores

- Porcentaje de agendas sociales territoriales elaboradas: $(\text{Número agendas elaboradas} / 80) * 100$
- Porcentaje de agendas locales elaboradas: $(\text{Número agendas sociales locales elaboradas} / 20) * 100$

Instrumentos operativos

En el anexo 1 se presenta el modelo para la actualización de la agenda social.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Soportes para la interventoría

Soportes mensuales:

- Documentos de propuesta institucional de agenda social territorial (que deben ser coherentes con los resultados del proceso de Análisis de Situación de Salud y corresponden a los 5 primeros pasos metodológicos en la actualización de las agendas sociales).
- Soportes del proceso de concertación de las agendas sociales territoriales (actas de los espacios locales en donde se avanza en la actualización concertada de las agendas sociales territoriales, listados de asistencia, documentos y acuerdos producto del proceso, videos, fotografías).
- Documento de propuesta institucional de agenda social local, que corresponde al paso metodológico 8 en la construcción de agendas sociales.
- Soportes del proceso de concertación de la agenda social local (actas los espacios locales en donde se avanza en la construcción concertada de la agenda social, listados de asistencia, documentos y acuerdos producto del proceso, videos, fotografías)
- Documento trimestral de avance en las concertaciones interinstitucionales desarrolladas en el marco de la Red Promotora de calidad de Vida y Salud de la ESE.
- Documento de avances del proceso de posicionamiento político y análisis crítico del proceso, que será incluido en los informes trimestrales del PIC.

Soportes anuales o productos finales:

- Documentos de agendas sociales territoriales construidas en concertación con otros sectores y actores comunitarios que participan en los espacios locales a los que asiste la Gestión Local.
- La actualización de un documento de agenda social local construido en concertación con otros sectores y actores comunitarios que participan en los espacios locales a los que asiste la Gestión Local.
- Documento de sistematización del proceso de posicionamiento político que incluya los aprendizajes, resultados y el análisis crítico del proceso, que será incluido en el informe final de la vigencia PIC 2012.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



BOGOTÁ
HUMANANA